



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2024-139944435- APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2024-139944435-APN-DGA#ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma NOVARTIS ARGENTINA S.A., CUIT N° 30516620397, Legajo N° 7.209 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Lucio Orlando Jeroncic, Documento Nacional de Identidad N° 10.195.179, Matrícula Nacional N° 14.840, como Director Técnico de la firma NOVARTIS ARGENTINA S.A., Legajo N° 7.209, con domicilio sito en la calle Domingo de Acassuso N° 3.780, 2° piso, localidad de Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires; Colectora Este Ruta Panamericana N° 36.671 (Ruta 9, Km. 37.5), localidad de Benavidez, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires; Avenida General Lemos N° 2.851, localidad de Villa de Mayo, partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires; Avenida San Martín N° 4.721/47/51, localidad de Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, a partir del 31 de

diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Paula Dolores OLIVERA, Documento Nacional de Identidad N° 37.846.920, Matrícula Nacional N° 18.633, como Directora Técnica de la firma NOVARTIS ARGENTINA S.A., Legajo N° 7.209, a partir del 01 de enero de 2025.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Gírese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL) para su conocimiento. Cumplido, archívese.

EX-2024-139944435- APN-DGA#ANMAT

dc

ga